

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220190027400	EJECUTIVO	JOSE HUMBERTO SERNA MUÑOZ	JOSE FRANCISCO ROBLEDO C.

INICIA: 30 DE AGOSTO DE 2019

VENCE: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SE FIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO
Secretaria